

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Tribunal Económico- Administrativo Central

##### Vocalía 9.<sup>a</sup>

*Notificación a don Luis Huguet Flot, en representación de «Idef, Sociedad Anónima», del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 5.975/94, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Luis Huguet Flot, en representación de «Idef, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 5.975/94, seguido a instancia por asunto relativo a actos del procedimiento recaudatorio, se ha dictado resolución en sesión del día 24 de abril de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, acuerda, desestimar el recurso de alzada interpuesto por la representación legal de «Idef, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de 12 de mayo de 1993, que se confirma.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de abril de 1998.—El Vocal Jefe de la Sección, Manuel Pérez Olea.—24.991-E.

*Notificación a don José Garro Puentes, en representación de «Garro, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en expediente R.G. 6.789/94, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don José Garro Puentes, en representación de «Garro, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en expediente R.G. 6.789/94, seguido a su instancia por asunto relativo a intereses de demora por ingreso fuera de plazo, se ha dictado resolución en sesión del día 13 de mayo de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «Garro, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de fecha 23 de marzo de 1994, recaído en

expediente número 11.878/92, en asunto relativo a intereses de demora por ingreso fuera de plazo, acuerda desestimar el recurso confirmando el acuerdo impugnado y el acto de gestión a que el mismo se refiere.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de abril de 1998.—EL Vocal-Jefe de la Sección, Manuel Pérez Olea.—24.993-E.

*Notificación a doña Margarita Bonino Recaséns, de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en expediente R.G. 2.403/94, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a doña Margarita Bonino Recaséns, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en expediente R.G. 2.403/94, seguido a su instancia por asunto relativo a reclamación sobre procedimiento de apremio, se ha dictado resolución en sesión del día 7 de noviembre de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala acuerda, desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Margarita Bonino Recaséns, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de fecha 27 de octubre de 1993, sobre procedimiento de apremio.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de abril de 1998.—EL Vocal-Jefe de la Sección, Manuel Pérez Olea.—24.995-E.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### Confederaciones Hidrográficas

##### SEGURA

##### EXPROPIACIONES

*Clave: 07.258.133. Obra: Proyecto de modernización de los regadíos de la vega media del Segura, margen derecha del turbedal. Tramo I: Expediente complementario del expediente número 1. Término municipal: Murcia (Murcia).*

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Regla-

mento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra anteriormente epigrafiada.

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia».

Asimismo, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 28 de abril de 1998.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—25.238-E.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

#### Consejería de Industria y Comercio

##### Delegaciones Provinciales

##### LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo, hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Karles» número 5.919 de 264 cuadrículas mineras para recursos de cuarzo y sección C que se sitúa en los términos municipales de Castro de Rei, Cospeito y Outeiro de Rei de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre.

Lugo, 30 de marzo de 1998.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—24.977.

### UNIVERSIDADES

##### VALLADOLID

##### Unidad Administrativa Territorial de Soria

En esta Unidad se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad «Ciencias Humanas», a favor de don Jesús Fernando Pérez Marín, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 31 de agosto de 1997.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Soria, 15 de abril de 1998.—La Jefa de la Unidad Administrativa, María Jesús Salinas Itoiz.—24.942.